

Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos

“Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos”

Viernes 1 de marzo de 2024

DIARIO OFICIAL

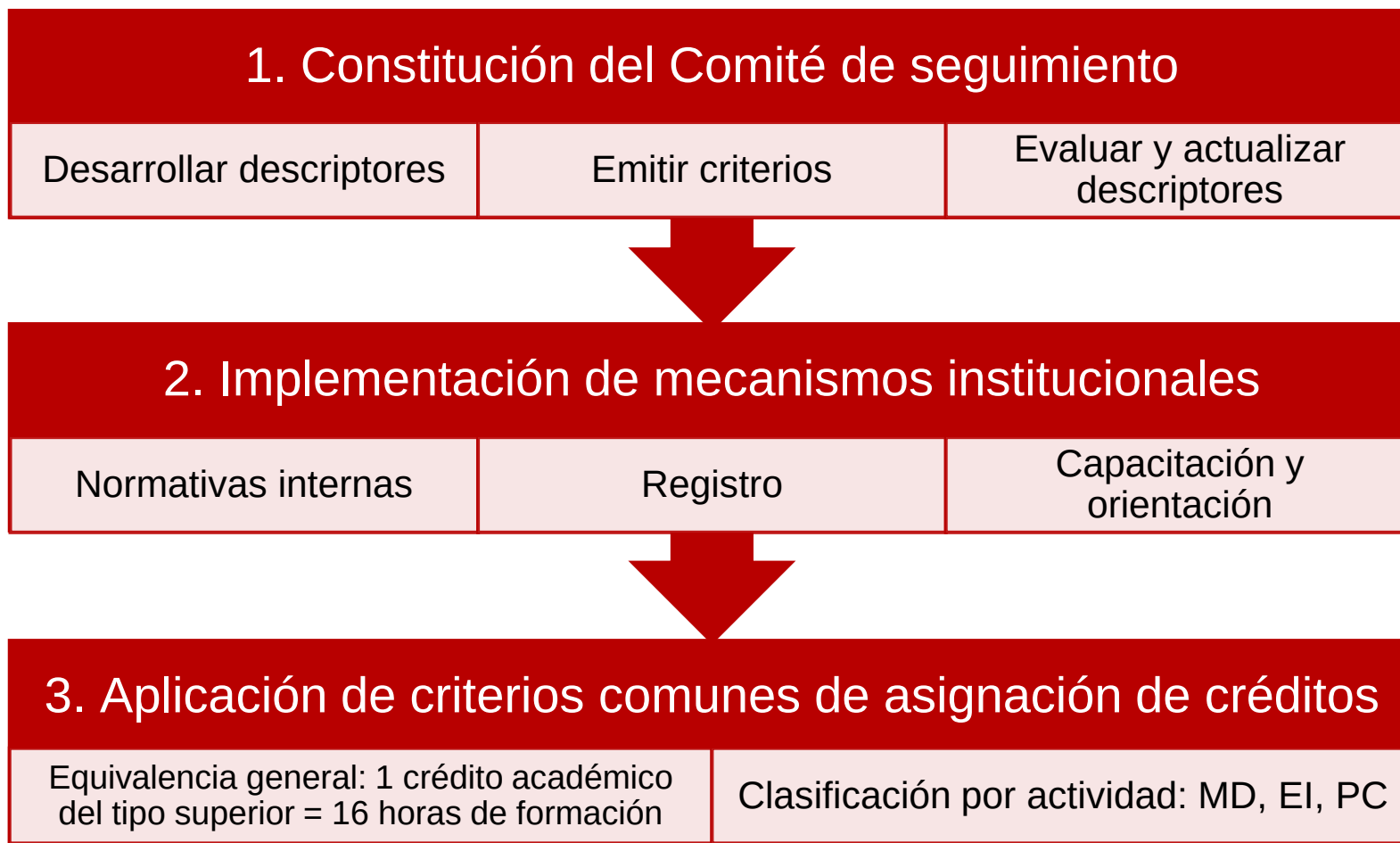
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

LETICIA RAMÍREZ AMAYA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 5, 16, 35, 37, 44, 47, 70, 71, 83, 113, fracción XI, 143 y 145 de la Ley General de Educación; 19 de la Ley General de Educación Superior; 5, fracciones IX, XVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

Establecimiento del Sistema Nacional de Transferencia de Créditos Académicos del tipo superior (SNAATCA)



Establecimiento del Sistema Nacional de Transferencia de Créditos Académicos del tipo superior (SNAATCA)

4. Procedimientos de acumulación y transferencia

Lateral

Ascendente

Descendente



5. Reconocimiento de aprendizajes no formales/informales

Competencias

Publicaciones

Patentes



6. Armonización con estándares internacionales

Uso de la CINE

Reconocimiento internacional

Establecimiento del Sistema Nacional de Transferencia de Créditos Académicos del tipo superior (SNAATCA)

9. Participación y articulación interinstitucional

CONOCER

Subsistemas

IES Autónomas

Integración del Grupo de Trabajo ANUIES – MNC y SNAATCA (propuesta).

Coordinación general. Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES

IES públicas estatales- representantes

IES públicas federales y TECNM- representantes

Universidades tecnológicas y politécnicas - representantes

Universidades Interculturales y Normales – representantes

IES particulares afiliadas - representantes

Expertos externos - Especialistas invitados

Asuntos jurídicos y normativos ANUIES- representantes

Modelo de Grupo de Trabajo ANUIES – MNC y SNAATCA (propuesta).

Nombre

Grupo de Enlace
ANUIES para la
Implementación del
MNC y del Sistema
Nacional de Créditos
Académicos

Objetivo General

Organismo técnico
asesor y representante
del sector de
educación superior.

Asegurar la
participación activa,
alineamiento,
operabilidad,
pertinencia académica.

Modelo de Grupo de Trabajo ANUIES – MNC y SNAATCA (propuesta).

Función principal

Representación sectorial ante la SEP y el Comité de Seguimiento del MNC/SNAATCA.

Análisis técnico y académico de los lineamientos, criterios, descriptores y mecanismos operativos del sistema.

Propuesta de ajustes o adecuaciones desde la experiencia de las IES.

Acompañamiento a las IES asociadas en la adopción del modelo

Generación de evidencia y sistematización de buenas prácticas institucionales.

Vinculación con órganos técnicos de otros niveles (media superior, formación para el trabajo).

Interlocución con organismos internacionales sobre equivalencias, movilidad y reconocimiento de créditos.

Modelo de Grupo de Trabajo ANUIES – MNC y SNAATCA (propuesta).

Estructura organizativa

Coordinación Ejecutiva.

Responsable de convocatorias, comunicación y seguimiento.

Secretaría Técnica.

Apoyo logístico y documental (a cargo de ANUIES)

Estructura organizativa

Subgrupos técnicos por eje.

Normativo-jurídico.

Curricular y académico.

Reconocimiento de aprendizajes formales/informales.

Sistemas de información y registro.

Movilidad e internacionalización.

Modelo de Grupo de Trabajo ANUIES – MNC y SNAATCA (propuesta).

Mecanismo de trabajo

Reuniones ordinarias, y
extraordinarias según
convocatorias.

Participación en mesas de
trabajo del Comité de
Seguimiento (cuando sea
pertinente).

Emisión de recomendaciones,
diagnósticos y propuestas
normativas para su
consideración.

Elaboración de documentos
guía, formatos y talleres para
instituciones.

Beneficios esperados

Garantizar que las decisiones
del Comité de Seguimiento
consideren la diversidad y
autonomía de las IES.

Generar un modelo de
referencia para la articulación
nacional de créditos y
cualificaciones.

Gracias por su atención